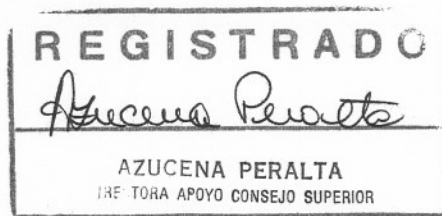




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 285/2000 del Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, refrendada por la Resolución N° 456/2000 del Consejo Académico, relacionada con la renuncia presentada por el Licenciado Juan Carlos PONS, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 627/99 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinario, en la asignatura Informática I de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

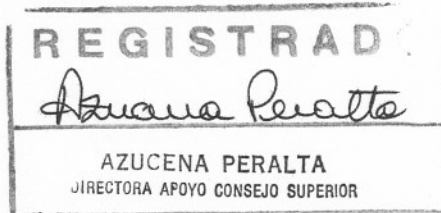
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Juan Carlos PONS (D.N.I. N° 17.470.662 – Legajo UTN N° 32369) al cargo de Ayudante de Primera Ordinario, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Informática I de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



especialidad Licenciatura en Organización Industrial, a partir del 07 de agosto de 2000, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 879/2000

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BRITTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C